



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA 254-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de Abril del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 082-2011-UP-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Informe N° 082-2011-UP de fecha 27 de abril del 2011, suscrito por el jefe de la Oficina de Presupuesto, informa que para los eventos de capacitación de “Promoción de la Salud” programados para el día 20 de abril del 2011 y día 28 de abril del presente año, el mismo que está a cargo de la Srta. MG. Vianey Marquez Leyva, esta Municipalidad deberá reconocer los gastos de pasajes y otros por los dos días mencionados, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Sr. **JORGE ALFREDO ULFE JAVIER** – Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, por la suma de **S/. 100.00 (Cien con 00/100 Nuevos Soles)**, los cuales servirán para gastos de pasajes y otros de la **Mg. VIANEY MARQUEZ LEYVA** quien está a cargo de la capacitación “Promoción de la Salud” en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, que se programó para los días 20 y 28 de abril del 2011.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Abastecimiento
Archivo